

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10213 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección V Liquidación 254/2012 referente al concursado Librería y Prensa, S.L., con fecha 6 de marzo de 2013 se ha dictado auto aprobando el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2.- Dicha resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 6 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130011988-1